

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2013**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
DOCENCIA UNIVERSITARIA**

**Escuela de Postgrado**

UAH

fundación  
**madriod**  
para el conocimiento

## INFORMACIÓN PÚBLICA

### Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

Se considera INADECUADA la información acerca del Centro responsable del título, ya que en la memoria verificada figura el Vicerrectorado de Posgrado en el Campus de Guadalajara y en la página web, el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente. Se recomienda que aclaren la información sobre movilidad ya que tanto en la web como en la Memoria verificada, se refieren a la información general de movilidad de la UAH, mientras que en el autoinforme se indica que no procede en este título. También deben aclarar si los alumnos hacen prácticas externas: mientras que en el autoinforme figura que hay dos estudiantes que las han realizado, ni en la Memoria verificada, ni en la guía docente, figura esta posibilidad.

Deben incluir información general de los módulos / materias, así como de su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias. También se recomienda que aporten información sobre los medios materiales disponibles para la impartición de la docencia.

Deben aportar más información sobre inserción laboral de los egresados (indican que todos trabajan en la UAH).

Se recomienda que den acceso a los alumnos del Máster a un correo propio del mismo, para que puedan hacer llegar sus sugerencias, quejas y reclamaciones, como planteaban en las acciones de mejora. Deben hacer públicas las mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC. También se recomienda que revisen el SICG del título para que coincida en cuanto a la organización, composición y funciones con el comprometido en la memoria de verificación.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

### Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título
- Curso académico en el que se implantó
- Nº total créditos ECTS
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo
- Normas de permanencia
- Idiomas en los que se imparte

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) - En la web aparece el porcentaje de presencialidad y on line. En la memoria de verificación, no se indican porcentajes, sólo que es semipresencial.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Centro, Departamento o Instituto responsable - En la memoria de verificación aparece como centro responsable del título el Vicerrectorado de Posgrado y Campus de Guadalajara. En la página web, el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Docente.

### Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios

### Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plazos de preinscripción
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - Incluyen en la web la nueva información sobre transferencia de créditos de antiguas titulaciones aprobada la modificación por ANECA en diciembre de 2011.
- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
- Criterios de Admisión (MASTERS)

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - Se dirige a la página general de orientación de los estudiantes. En la memoria también se indica que hay orientación a través de la Dirección de Formación de Profesorado Universitario – Vicerrectorado de Planificación Académica y Profesorado. En la web del título no aparece.

### **Planificación de las enseñanzas**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios
- Calendario de implantación del título
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas
- Guías docentes de las asignaturas

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes - La información de la web y la de la memoria dirigen a la información general de la UAH. En el autoinforme señalan que no procede tener movilidad en este máster. Se recomienda que lo modifiquen en la memoria.

- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - En la memoria y en la guía docente de las prácticas, no se indica que sean prácticas externas, sino en las propias aulas. Sin embargo, en el autoinforme se recoge que ha habido dos estudiantes que han realizado prácticas en IES. Esta posibilidad no estaba contemplada.

- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - En la web no se incluye esta información de una forma general. Se encuentra desagregada en las guías docentes.

### **Personal Académico**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Nº total de profesores por categoría
- % Doctores

**Medios materiales a disposición del Título**

En los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - La información de la web dirige al Aulario. No se recoge las aulas concretas donde se imparten las clases, ni se indica si la biblioteca está en ese aulario.

**S.I.G.C.**

En los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Información sobre la inserción laboral de los graduados - En la web, al igual que en el autoinforme, se indica que No procede, puesto que todos los estudiantes del máster están trabajando en la universidad. En el SGC de la memoria, aparece el procedimiento general.

- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - Aparece en la web el enlace a la página de quejas y sugerencias general de la UAH. No aparece la posibilidad de utilizar el correo del máster como planteaban en las acciones de mejora.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de determinados elementos que han sido valorados como INADECUADOS por las siguientes razones:

- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - En la web no se encuentra ningún enlace con las acciones de mejora.

<b>AUTOINFORME</b>
--------------------

<b>Valoración Final</b>
-------------------------

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Las principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

Se precisa que describan las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones. Deberían aportar un resumen de los puntos tratados y acuerdos alcanzados en las reuniones de la Comisión de garantía de calidad del título y relacionarlos con las acciones de mejora propuestas.

Deben implementar todos los mecanismos de coordinación docente descritos en la Memoria verificada y también deben establecer los mecanismos descritos para evaluar la calidad de la docencia.

Así mismo, deben aportar información del grado de satisfacción del resto de colectivos implicados en la docencia (ejemplo PAS). También deben aportar información sobre el grado de satisfacción de los egresados y, si procede, el existente con las prácticas externas y con la movilidad.

Deben describir el sistema de quejas y reclamaciones de forma clara, así como el tratamiento de las mismas y acciones emprendidas tras su análisis en el periodo de tiempo evaluado.

**Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

No queda claro el procedimiento según el autoinforme y no coincide con lo que se presenta en el SGC de la memoria verificada.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se incluyen en el autoinforme las acciones de mejora, aunque no se especifica la fecha en la que se han tomado decisiones y tampoco están incluidas las actas de las comisiones en la web. Se recomienda que aporten esta información y quién es el responsable del seguimiento de las acciones de mejora.

**Indicadores de Resultado**

INDICADORES: ADECUADO

El análisis de los indicadores aportados se considera adecuado.

**Sistemas para la mejora de la Calidad del Título**

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

En la memoria de verificación se incluyen otros mecanismos de coordinación aparte del que se especifica en el autoinforme. Se incluye información de las reuniones aunque no se especifica el curso académico en el que se celebraron.

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

El SGC presentado en la memoria incluye otros mecanismos para evaluar la calidad de la docencia, que no se incluyen en el autoinforme. Asimismo, no se indica el curso académico de los resultados sobre el docencia. Deben desplegarse todos los mecanismos previstos para la evaluación de la calidad de la docencia. Esto será objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación.

#### PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

En la memoria de verificación no se incluye la posibilidad de las prácticas en IES. En cuanto al procedimiento para valorar la calidad de las prácticas se remite al sistema general previsto para toda la universidad y no resulta adecuado para el modelo de prácticas previsto para este Máster.

#### PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda que incorporen esta información en la memoria de verificación, puesto que lo que está aprobado es el procedimiento general que tiene la UAH para sus títulos.

#### SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Aunque no se incluyen datos sobre algunos de los colectivos, por ejemplo, el PAS, se reconoce que hay una baja participación en algunas encuestas. Por otra parte, aportan nuevos procedimientos para recopilar información sobre el nivel de satisfacción de los colectivos (Grupos de Discusión y DAFOs).

#### INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

El procedimiento incluido en el SGC de la memoria verificada es general. Se indica que este procedimiento No procede en este título puesto que todos los participantes son docentes en activo. Deberían indicar si esto es así en los dos cursos que se está realizando el seguimiento.

#### SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se indica que han tenido reclamaciones pero no en qué curso académico. Se recoge que han recibido sugerencias a través de los grupos de discusión, pero este procedimiento se ha incorporado en el 2012-13 y no se corresponde con los cursos que se están realizando el seguimiento.

<b>Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento</b>
---

#### ADECUADO

En el informe de verificación inicial no se recogían recomendaciones y la recomendación posterior relativa al seguimiento y medición de los programas de movilidad ha sido tenido en cuenta.



**Modificaciones del Plan de Estudios**

ADECUADO

Se han planteado modificaciones que han sido aprobadas por ANECA en diciembre de 2011, por lo que no afecta a los cursos académicos que se están haciendo el seguimiento.

**Fortalezas**

ADECUADO

El análisis de fortalezas se considera adecuado.

**Puntos Débiles**

ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Sería recomendable que ampliasen la información sobre las acciones de mejora (responsable, fecha de implantación, seguimiento, etc.)